

CERTIFICADO 65/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°120 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 13 de marzo de 2020, se adoptó por la unanimidad de los Concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, los siguientes acuerdos:

- Aprobar la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Rocío – Huanhuali, del inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Caupolicán N°580 Villa Alemana, que corresponde al Lote N°92, singularizado en el Plano archivado bajo el N°426 en el Registro de Documentos del año 1977 e inscrito a favor de la Municipalidad a Fojas 101 vuelta Número 161 del Registro de Propiedad del año 2020, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana.
- Otorgar el comodato por un plazo de 20 (veinte) años, para la realización de actividades comunitarias para los vecinos del sector.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Asesoría Urbana, Dirección de Obras Municipales, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 13 de marzo de 2020.



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal